JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)



Catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA Nº 2021-00126 Proceso:

FELIX ARTURO HERRERA Y OTROS Demandante:

C.C. Nº 19.276.688

Demandados: ADOLFO GÓMEZ Y OTROS

Teniendo en cuenta el informe secretarial, los documentos presentados por el vocera judicial de los demandantes obrantes a folios 52-57, la información proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté folios 58-63, la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR folios 64-69 y la información de la Agencia Nacional de Tierras visible a folios 70 – 78 del expediente, el Despacho, DISPONE:

PRIMERO: Agréguense a las diligencias y ténganse en cuenta i) las fotografías de la valla, (emplazamiento) conforme artículos 108 y 375 numeral 7 del Código General del Proceso, ii) la inscripción de la demanda en el F.M.I. 172 – 20838 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, iii) la información suministrada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR folios 64-69, iv) y la información de la Agencia Nacional de Tierras visible a folios 70 – 78 del expediente.

SEGUNDO: De conformidad con los artículos 108 y 375 de la Ley 1564 de 2012 en concordancia con el Decreto 806 de 2020, en cumplimiento del acuerdo PSAA14-10118 del 04 de marzo 2014 artículo 6° y cumplido los requisitos legales y tratándose de bienes inmuebles realícese la inclusión en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

Juez.

El auto que antecede se notificó por estado No. 56 Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el

día 15/diciembre/2021.

Firmado Por:

Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d621ad2cdb6812cd374305b55bc27ffa05b2e9c94bea0913e112a7c6fa50aca3

Documento generado en 14/12/2021 03:48:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica